

Al. orna. n. 13 de Dev. de 1783 59

14-76

Fabaco



Informe de Sol.º de empleo de Freyre



D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> Antonio de la Vega Administrador de  
 la Renta del Tabaco de Cumana hizo presente  
 a S. M. los servicios y meritos adquiridos en los  
 Empleos de Cap<sup>o</sup> de Guerra principal y Juez de  
 Comisos del Valle de Chucio, de Teniente de  
 Justicia mayor del Rio del Tocuyo; de Conregi-  
 dor de los Pueblos de la Victoria y S.<sup>n</sup> Matheo Ju-  
 risdiccion de la Ciudad de la nueva Valencia: Los  
 que havia desempeñado con honor.



Remitida la instancia de este sujeto en  
 que solicitaba una de las varas vacantes en  
 Maguatlan Fertilis y Tehuacan en la Nue-  
 va España al Intendente antecesor de V. S. in-  
 formo este en Carta de dos de Mayo de este año  
 numero 762, que por las noticias que tenia de  
 Vega sobre su distinguido nacimiento y regular  
 conducta le dio d<sup>ha</sup> Administracion con instru-  
 ciones que ha observado exactamente; pero que  
 le parece no havia entrado bien en las Mecani-

- cas de este Yarnó ni en el conocimiento de todas  
sus partes y le considerava mas aproposito p.<sup>a</sup>  
Alcaldia o Corregimiento, con este motivo propuso  
el Intendente conbeniria suprimir aquella  
Administracion de Cumaná por sus costos pro  
ductos y trabajo y que se agregase a la Adminis  
tracion de Rentas como está en otras partes.  
con lo que se evitarian los tropiezos entre una  
y otra y se ahorraria algun sueldo aunque  
considerava precisa alguna asignacion anual  
a ese Administrador por el mayor trabajo que  
se le añadia. Y habiendose enterado S. M. de lo co  
puesto quiere que V. S. informe sobre todos y  
cada uno de los particulares. lo que se le ofreciere  
Y de su R. orn. se lo participo a V. S. para el debido  
cumplimiento. Madrid 13 de Diciembre de 1783.

Salve  


D.

J. Intendente Gral. de Caracas.



todo  
p.<sup>a</sup>  
opuro  
lla  
pro  
vini  
vel.  
una  
quid  
ial  
que  
o co-  
y  
ciere  
vido  
1783.



